Bogotá, D. C., 22 de julio de 2024

##### ***CIRCULAR No. 045 de 2024***

**PARA: PÚBLICO EN GENERAL**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: ANÁLISIS EX POST RESOLUCIÓN CREG 130 DE 2019**

En desarrollo de la Agenda Regulatoria Indicativa 2024 y de conformidad con la metodología de Análisis de Impacto Normativo, esta Comisión adelanta la evaluación ex post de la Resolución CREG 130 de 2019, cumplidos los primeros cinco (5) años desde su implementación.

El objetivo principal de esta revisión es el de promover una mayor eficiencia en las compras de energía que adelantan los comercializadores con destino al mercado regulado.

Con el propósito de enriquecer el análisis propuesto, se invita a los interesados a presentar sus observaciones sobre los beneficios, las dificultades u oportunidades de mejora de las reglas contenidas en la Resolución CREG 130 de 2019.

Asimismo, invitamos a los interesados a remitir información o estudios relacionados con el asunto que resulten de utilidad para el análisis que adelanta esta Comisión.

Las comunicaciones deben ser remitidas a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, al correo electrónico creg@creg.gov.co, dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación de la presente Circular.

Cordialmente,

**ANTONIO JIMENEZ RIVERA**

Director Ejecutivo